

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, catorce (14) de septiembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 39			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2014-349	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	PAULO ANDRÉS PINO	RESUELVE RECURSO	09/09/2020	1	194
2019-320	EJECUTIVO	JAIME GIRALDO MARIN	SIN NOTIFICAR	COMISIONA PARA SECUESTRO	10/09/2020	1	113
2019-331	EJECUTIVO	JAMIME HENAO BENAVIDES	JERSON ANDRÉS RINCON	APRUEBA COSTAS	10/09/2020	1	113
2019-338	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	LUIS CARLOS PENAGOS	APRUEBA COSTAS	10/09/2020	1	180
2019-380	EJECUTIVO	LIDA QUINTERO SERNA	JAIME ESCARRAGA LOPEZ	COMIISONA PARA SECUESTRO	10/09/2020	1	73
2019-434	EJECUTIVO	JAVIER TORRES SALCEDO	JOHN FREDY PARRA Y OTRO	REANUDA Y TERMINA POR PAGO	10/09/2020	1	45
2019-494	PERTENENCIA	ESTHER JULIA SAENZ JIMÉNEZ	SIN NOTIFICAR	NIEGA SUSTITUCIÓN PODER Y SE HECE UN REQUERIMIENTO	10/09/2020	1	89
2020-064	EJECUTIVO	JAIRO HERNÁN BURGOS DUQUE	ELIZABETH OSSA LOAIZA	TERMINADO POR PAGO	10/09/2020	1	33
2020-144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	10/09/2020	1	94

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

**LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4704915a19df07ebd2205a80d6a3d6e15d09aaf1fad713bed7c5a72ecae16433**

Documento generado en 12/09/2020 08:53:35 a.m.